

# EL CORREO

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5%: Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Martes 6 de Diciembre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administracion y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal, á 15 céntimos de peseta línea. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

NUM. 639.

## EDICION DE LA TARDE.

### El artículo del «Post».

Ya recordarán nuestros lectores que en el número de ayer nos hicimos cargo de ciertas frases pronunciadas por M. de Bismarck en el Reichstag, bastante comentadas por los periódicos alemanes, y que se referían á negociaciones entabladas entre Alemania y la corte pontificia.

Ayer nos comunicaba el telégrafo como asunto de importancia, un artículo del *Post* en el que se pedía la independencia del pontificado. La circunstancia de ser este periódico órgano oficioso de Bismarck y la importancia del asunto de que se trata, asunto que no podía ser mirado con indiferencia por Italia, ha hecho que fijemos especialmente nuestra atención en ese artículo buscando en los periódicos extranjeros lo que á él pudiera referirse.

Le *Temps* de París, periódico por lo regular bien informado, no da por ahora tanta importancia como el telégrafo al artículo de *La Post*, y ocupándose de él tan solo incidentalmente, dice:

«*La Post*, periódico oficioso conservador liberal, consagra un largo artículo al análisis de un folleto que se ha publicado en Francia bajo este título: «La situación del Papa y la última palabra sobre la cuestión romana.» *La Post* acepta poco más ó menos las conclusiones de este folleto y aconseja al Papa que opte por el destierro. La posición de destierro atraería sobre el pontificado grandes simpatías que le facilitarían la reconquista del poder temporal.»

El artículo de *La Post* termina así:

«El Papado no está sin armas; posee en el destierro una poderosa, un arma con la que puede á la larga destruir la monarquía italiana, y con la que puede esperar que sea llamado por la misma monarquía en un corto plazo, asegurándole otra existencia de la que goza en la actualidad.»

Esto es lo que únicamente encontramos en *Le Temps*.

Por su lado, *L'Independence Belgique* dice:

«No hay maquinación que no inventen (los clericales) para obligar al canciller. Con este objeto *La Post* lanza una nueva aberración, salida no se sabe de donde. A propósito de un folleto publicado recientemente en París, y que trata de la situación deplorable del Pontífice, *La Post* sugiere un plan á Leon XIII de un maquiavelismo candido: este plan consiste en desterrarse voluntariamente, abandonando á Roma; en la villa eterna resultaría una anarquía sin nombre, el caos, y hasta el derrumbamiento de la monarquía italiana. No sabemos que el Papado fuese tan indispensable al hijo de Víctor Manuel. Pero adelante.»

*La Post* ve como consecuencia de la salida de Leon XIII á los italianos entregados al mayor desorden. De este modo, se verían obligados á volver á llamar al Vicario de Jesucristo, el cual podría entonces imponerles condiciones y recuperar, al menos en parte el *Patrimonium Petri*.

Cosa extraña, esta elucubración ha sido publicada por un periódico que pasa por oficioso, y así es, que ha producido una gran sensación en Berlín. ¿Puede el canciller pensar un solo momento en alentar semejante aventura? Es inverosímil. Algunos periódicos liberales creen que no hay en esto más que una nueva tentativa de seducción por parte del Centro. Si es así, esta tentativa no tiene apariencias de prosperar, porque la *Germania* declara que semejante sugestión no llega á la altura del trono pontificio.»

Esto es todo lo que con referencia al anunciado artículo de *La Post* encontramos en la prensa extranjera de hoy. Como el asunto es interesante y delicado, prometemos dedicarle especial cuidado, á fin de tener á nuestros lectores al corriente de lo que ocurra; si bien creemos que todo se reducirá á una estrategia del príncipe de Bismarck.

### Situación de los ayuntamientos.

Aunque como decía el Sr. Puigcerver en la sesión última del Congreso, contestando al Sr. Nieto, la enmienda por este defendida, por referirse á la Hacienda municipal, no podía ser tomada en consideración tratándose del proyecto de cédulas personales, que era lo que ayer se discutió, esto no obstante, el discurso del Sr. Nieto, por el noble objeto que le mueve, merece que le consagremos algunas líneas.

El Sr. Nieto pretendía que á los ayuntamientos no se les retenga ni embargue por razon de débitos á la provincia y al Estado más del 33 por 100 de la cantidad recaudada como recargo municipal; y las razones en que el joven diputado apoyó su tesis, merecen ciertamente los honores de ser consideradas; porque á la verdad, la suerte de los pobres pueblos en general es poco lisonjera, habiendo llegado á la dificultad á revestir tales proporciones, que á sería muy conveniente hacer una buena ley sobre este interesante punto de nuestra administración.

El mismo Sr. Nieto reconocía esta necesidad, cuando ha dicho que se propone presentar un proyecto de ley de arreglo, en que se haga la liquidación de las Deudas que tengan los ayuntamientos con el Tesoro y con las provincias; se establezca la compensación de los créditos á favor de los municipios con los que el Tesoro tenga contra ellos, y se señale la forma de la recaudación de los atrasos.

Claro es que en la práctica, no es el problema sencillo; pero algo hay que hacer en el sentido de la enmienda defendida por el Sr. Nieto, poniendo un límite á las facultades del Estado, de modo que los ayuntamientos se queden con algunos recursos con que atender sus necesidades.

Hoy, como hemos dicho y todo el mundo sabe, la situación de los ayuntamientos es bastante angustiosa; por lo cual, hay que pensar en asignarles recursos propios y del Estado, á los que no puedan

llegar con el apremio y con el embargo el Estado y la diputación provincial.

### Comisión de presupuestos.

El impuesto de consumos fué anoche objeto de discusión, por cierto, muy animada é interesante.

Los Sres. Atard y Torres, el primero especialmente, combatieron la totalidad con calor, fundándose el Sr. Atard en que el país no puede satisfacer el impuesto tal como el señor ministro de Hacienda propone, porque, además de ser desigual, grava la producción.

El Sr. Moret, encargado de contestar, demostró cumplidamente á los señores que habían impugnado el proyecto que, lejos de ser desigual el impuesto de consumos establecido en el proyecto del señor Camacho, es más igual y se halla ajustado á bases mejores que el actual, añadiendo que con el referido impuesto no se grava la producción, sino que lo que se hace es tenerla en cuenta para determinar la mayor ó menor facilidad del consumo.

Sin más debate se aprobó la totalidad y se pasó á la discusión por artículos.

Los cuatro primeros se aprobaron sin más discusión que algunas ligeras observaciones al segundo por parte de los Sres. Atard y Torres. El 5.º fué impugnado también por el Sr. Atard, auxiliado en la terna por el Sr. Quiroga. En la discusión intervinieron además el Sr. Martínez (D. Cándido), quien abogó por las provincias pobres de Asturias, Galicia y Canarias, á fin de que se las aumenten los actuales encabezamientos.

El Sr. Moret, sin asegurar nada, prometió al señor Martínez (D. Cándido) interesarse por las referidas provincias, cerca del Sr. Camacho.

Los artículos restantes se aprobaron casi sin discusión, quedando aceptado el proyecto del señor ministro de Hacienda con dos variaciones: una del Sr. González (D. Alfonso), en la que se establece que los propietarios forasteros con casa abierta en determinada localidad, solo paguen el impuesto de consumos con arreglo á lo que satisficiera en esa localidad donde tuviera su residencia habitual, y la otra, del Sr. Rico, se refiere á que los contribuyentes que residen á cierta distancia de las grandes poblaciones no se les equipara, para los efectos de satisfacer el impuesto de consumos, con los que habitan dentro del casco de las capitales ó grandes poblaciones.

### Exportaciones.

La *Gaceta* de hoy publica el resumen de las cantidades y valores de los principales artículos exportados por las aduanas de la Península é islas Baleares durante el mes de Setiembre último.

El valor de las exportaciones del mes expresado mes, ascendió á la suma de 46.227.628 pesetas, y en igual mes de 1880, á 40.647.778; resultando, por consiguiente, una diferencia de más en Setiembre de 1881, de 5.629.850 pesetas.

En los ocho primeros meses del año actual, el valor de las exportaciones ascendió á 389.600.261 pesetas, y en igual período de 1880, á 360.691.351; diferencia de más en 1881, 28.908.910 pesetas.

Tuvieron aumento en la exportación de Setiembre los artículos siguientes:

Aguardientes, conservas alimenticias, corcho en taponas, esparto obrado, frutas secas y verdes, limones y uvas, alpiste, trigo, harina, jabón, lana en rama, algarrobas, habichuelas, hierros y herramientas, minerales de hierro, de clases diversas papel, regaliz en rama, sal comun, seda en rama, vinos comunes y de Jerez.

Tuvieron baja en la exportación de dicho mes: Aceite comun, corcho en planchas y tablas, esparto en rama, anís, azafrañ, cominos, pimienta molido, naranjas, granados, arroz, avena, cebada, centeno, garbanzos, habas, azogue, plomo en barras y planchas, calamina, mineral cobrizo, pastas para sopa, regaliz en extracto y vino generoso.

La exportación de vinos durante el mes de Setiembre último, ascendió 35.976.574 litros por valor de 14.117.753 pesetas, correspondiendo á vino comun 28.953.248 litros, y valor de 8.685.974 pesetas á Jerez y sus similares 1.793.580 litros, valor 3.587.160, y á generoso 1.229.747 y 1.844.619 respectivamente.

El vino comun tuvo un aumento en la exportación, en el referido mes de Setiembre, comparada con la de igual mes de 1880, de 3.378.176 litros por valor de 1.013.452 pesetas, y el de Jerez 842.669 litros y valor de 1.685.338.

El vino generoso sufrió una baja de 96.725 litros por valor de 1.650.875 pesetas.

La exportación de aceite en el mes de Setiembre ascendió á 788.672 kilogramos por valor de 733.465 pesetas.

Tuvo una baja de exportación de este artículo en el repetido mes de Setiembre de 93.566 kilogramos por valor de 60.549 pesetas.

### Los representantes de Galicia y Asturias.

Cuando ayer nos retiramos del Congreso dejábamos conferenciando con el señor ministro de Hacienda á una comisión de diputados gallegos, á la que se había unido otra de asturianos con objeto de interesarle por las referidas provincias, en lo que á los amillaramientos y al impuesto de consumos se refiere.

Respecto á los amillaramientos, el Sr. Camacho prometió á los comisionados estudiar el medio mejor á fin de que se cumplan todas las formalidades para su más pronta terminación, así como lo que se refiere á levantar embargos que pesan ya sobre algunos ayuntamientos. Negóse á la rebaja de la contribución territorial del tipo del 15 por 100 establecido para las provincias que llenaron las cédulas, y en cuanto á los consumos, dejó consignado que fijaría su atención en lo que se refiere á equiparar á Vigo, Cartagena y Gijón con las capitales, sin acceder á que el impuesto de consumos no pueda pasar de un 20 por 100 de recargo sobre

el tipo de los actuales encabezamientos, así como tampoco accede á la prórroga de seis meses que se solicitaba para el planteamiento de dicha contribución con arreglo á las nuevas bases del proyecto presentado al Congreso.

### Consejo penitenciario.

Reunido anoche bajo la presidencia del Sr. Mansi, asistieron los Sres. Salvá, Romero Giron, Figueroa, Silveira, Muñoz, San Martín, Quijano, Aranguren, marqués de Aguilar de Campo, Lopez de Azcutia, Martínez del Campo, Mellado, Armengol, Lastres, Diaz Moren y Castellote.

Después de un detenido debate acerca del artículo especial que resuelve una cuestión tan importante como la religiosa, de acuerdo con el art. 11 de la Constitución, quedó aprobado:

Que las corrigendas no afiliadas á la comunión católica puedan dedicarse á las pláticas y conferencias de su religión con el ministro del culto correspondiente en locutorios dispuestos al efecto;

Que en caso de enfermedad grave y con particularidad cuando por declaración facultativa estén en riesgo inminente de muerte las corrigendas no católicas, puedan penetrar en el establecimiento los ministros de su religión para prestarles los auxilios espirituales;

Que mientras las reclusas católicas se dediquen á los ejercicios de este culto, las que no pertenecen á dicha comunión se reúnan en la sala-escuela, donde se darán conferencias sobre moral.

Con la aprobación de que durante las comidas de las reclusas una lectora recite obras de moral universal, en armonía con lo propuesto por el señor Mansi, terminó el examen del reglamento de la Casa-cárcel de Alcalá, que fué aprobado, faltando solo una adición del Sr. Salvá sobre estadística.

En la próxima sesión se discutirán ya los programas para las oposiciones del personal facultativo de las penitenciarías.

### Un equipo de boda.

Cuanto la industria moderna y el arte pueden inventar para satisfacer el gusto más exigente y refinado, se encuentra en grande escala en el *trousseau* de Matilde Morny, hija de la señora marquesa de Alcañices, cuya boda con el marqués de Belbief anunciamos ayer.

Figura entre las joyas que la madre del novio regala á su futura hija, un magnífico collar de brillantes con tres colgantes de perlas, joya preciosa que recuerda el esplendor del lujo en otros tiempos, y que es del número de las que van unidas á la historia de la aristocrática familia.

Figura también otra joya preciosa, una especie de broche con un hilo de perlas y unos brazaletes de las mismas piedras, regalo de la abuela del novio.

Entre los presentes de la marquesa de Alcañices sobresalen, una esmeralda de colosal tamaño montada con orla de brillantes y enriquecida con una gran perla que cae como colgante, una turquesa, también de gran tamaño, de límpido azul y otras preciosas joyas.

Entre los trajes figuran cuatro *toilettes* completas, obra de Mad. Fremord y regalo del novio; obra de Worth son dos trajes, de raso blanco uno y de terciopelo encarnado otro, que sobresalen entre las prendas elegidas por la marquesa de Alcañices.

Llaman la atención cuatro preciosos abrigos de *moiré* blanco y forro rosa pálido uno, de piel de nutria otro, y dos ricamente bordados con oro y forrados de *peluche*, esa combinación de las más ricas y más delicadas telas, el terciopelo y la seda.

Hay, además, otra porción de regalos, todos muy bonitos y de gran valor, entre los que figuran abanicos con cifras de brillantes; sombrillas; frascos con tapas de esmeraldas, topacios ó perlas, para guardar las sales y conservar el perfume favorito; en una palabra, un equipo cual corresponde á la nobleza de los novios.

### Teatros.

COMEDIA.—Hace poco más de un año se representó en París con gran éxito, alcanzando larga serie de representaciones una comedia escrita con singular gracia y desarrollada por entero dentro de las tendencias del gusto francés contemporáneo, que tanto difiere del nuestro. Eran muchos los que conocían la obra en cuestión, y todos juzgaban peligroso y difícil amoldarla á nuestra escena: *Le monde ou l'on s'ennuie* era una comedia de tipos creados con mucha fuerza cómica, de escenas de costumbres fielmente reproducidas y con gran riqueza de detalles, pero endeble en el fondo, y que presentaba serias dificultades para estrenada en un teatro de Madrid.

A pesar de todos estos inconvenientes, *Le monde ou l'on s'ennuie* divertió anoche grandemente, hizo reír muchísimo, y bajo el título de *Las tres jaquecas* la obra de Eduard Pailleron tomó carta de naturaleza entre nosotros.

La obra está escrita con gracia, dialogada con facilidad, enajada de chistes, tanto más seguros, cuanto que proceden en general de la situación en que se vé cada personaje; la intriga está llevada con mayor interés que en el original porque se ha aligerado mucho el desarrollo de la acción, y en suma, los escollos aparecen salvados con ingenio y conocimiento del público. Especialmente el acto tercero, en que se siguen unas á otras varias situaciones cómicas muy semejantes, está llevado con tanto tino, que por sí solo hubiera bastado para explicar la favorable acogida que el público dispensó á la obra.

Al terminar la representación se pidió el nombre del autor, y previa la revelación de él, hecha por Romea, se presentó por tres veces en la escena don Mariano Pina Domínguez, muy acreedor por cierto á los aplausos que recibía, pues no es cosa tan fácil como algunos creen adaptar á nuestro teatro tipos y costumbres que difieren en todo y por todo de lo que diariamente vemos.

La ejecución muy igual, el cuadro muy completo. Se distinguieron la señorita Gorziz, la señora Fenóquio y los Sres. Mario y Romea, si bien este último exageró algo el tipo de que estaba encargado: la señorita Gorziz, en el primer acto, dijo una escena entera con tanto talento, que el público la premió con una espontánea salva de aplausos.

Sentimos que la falta de espacio nos impida ocuparnos más detenidamente de la obra; pero por otra parte, juzgamos inútil relatar su argumento ni citar chistes, que todo Madrid habrá de oír, pues *Las tres jaquecas* es de esos títulos que han de verse por largo tiempo en el cartel para quedar luego en el repertorio.—J. O. P.

## TELEGRAMAS.

AGENCIA PARRA.

Roma 5.—El informe de la comisión parlamentaria dice que la visita del rey á Viena y la firma del tratado de comercio con Francia, son dos acontecimientos que consolidan completamente la paz de Europa y la seguridad de Italia.

París 5.—El ministro Sr. Rouvier ha pronunciado un discurso favorable al tratado de comercio franco-americano.

San Petersburgo 5.—Se desmienten los rumores de crisis ministerial.

Berlín 5.—El emperador ha expresado á la comisión del Parlamento su deseo de que se activen los trabajos públicos, como fuente de prosperidad del imperio.

Zanzibar 5.—El capitán inglés Brownrigg, comandante del vapor de guerra *Landou*, atacó el 3 de Diciembre á un navío árabe lleno de esclavos, cuyo buque arboló el pabellón francés, haciendo una resistencia desesperada. Los ingleses tocaron retirada, con pérdida de cuatro hombres.

Se ignora la suerte del buque negro.

Viena 6.—La Cámara de diputados austriaca ha aprobado la ley de reorganización del ejército.

Berlín 6.—La oposición aumenta contra el príncipe de Bismarck.

Se cree que se formará antes de poco tiempo una verdadera coalición parlamentaria contra él.

Nueva York 6.—Aumentan las suscripciones á favor de los irlandeses.

Londres 6.—Los periódicos ingleses ven una declaración de guerra en los discursos de los señores que residen en la América del Norte.

San Petersburgo 6.—El gobierno ruso se dispone á preceverse contra los socialistas que proceden de Alemania.

Londres 6.—El *Standard* publica esta mañana un telegrama de Viena diciendo que hace poco Rusia hizo á Italia proposiciones de alianza contra Austria.

El gobierno italiano escuchó con benevolencia las proposiciones, pero el príncipe de Bismarck lo supo é informó inmediatamente al gobierno austriaco.

El gobierno italiano, al ver descubierta lo que creía secreto, retrocedió.

El Sr. Robelant preparó en Viena la entrevista, en lo que los ministros italianos propusieron la cesión del Trentino, con la promesa de dejar en Oriente toda la libertad posible al gobierno austriaco.

Ni el Sr. Kallay ni el Sr. Andrássy han contestado hasta ahora una sola palabra acerca de esta cuestión.

## AL MENUDEO.

Las secciones del Congreso, en su reunion de ayer, á más de otros asuntos, autorizaron las siguientes proposiciones:

Una para que se liquiden todos los débitos que en 31 de Diciembre resulten contra los ayuntamientos;

Otra para que se restablezca la ley de organización del poder judicial en lo referente á la categoría de magistrados y jueces;

Otra sobre concesión de un ferro-carril de Igualada á Balaguer;

Otra sobre concesión de otro ferro-carril de Valladolid á Ariza;

Otra autorizando al ayuntamiento de Toledo para contratar un empréstito de seis millones de reales;

Otra sobre excepciones á los militares que ejercen el cargo de diputados;

Otra pidiendo una pensión para la viuda del señor Chacon, capitán de navío y gobernador que fué de Fernando Póo;

Otra sobre concesión de un ferro-carril de Oviedo á Santander;

Otra reformando el art. 27 de la ley de presupuestos de 1876-77, referente á los empleados de ferro-carriles;

Otra para la concesión de un camino de hierro de Lérida por Fraga á enlazar en San Pedro de la Calzada y en la línea directa de Madrid á Barcelona;

Otra sobre concesión de otro ferro-carril, que partiendo de Estella pase por Vitoria y Durango;

Otra de otro ferro-carril de Valladolid á Fuentes-Sanco;

Y otra declarando compatible la diputación á Cortes con los cargos de catedrático é ingeniero que residen en Madrid.

Tomamos estos pormenores de *El Triunfo*, periódico de la Habana:

«Galantemente invitados por el opulento banquero señor Bances, representante de la Compañía de vapores de las Antillas substatado recientemente por el señor marqués de Campo, asistimos al almuerzo con que á las autoridades y á la prensa de esta capital obsequió ayer abordo del magnífico vapor *Manila*. A las nueve en punto de la mañana multitud de personas se embarcaron en un vaporcito remolcador, atracado al muelle de caballería. En el *Manila* se encontraban, esperando á los convidados, el capitán, Sr. García Boix, que nos recibió con la galantería proverbial de nuestros marinos. La numerosa concurrencia fué obsequiada espléndidamente por el consignatario señor Bances y por la oficialidad del buque.

En representación de la prensa acudieron muchos de los directores y reporters de los periódicos de esta capital. A las diez y media en punto comenzó el almuerzo que fué espléndido, reinando la mayor cordialidad y pronunciándose entusiastas brindis por los concurrentes, entre los que descoló el del Sr. Zamora que con fácil palabra y voz sonora improvisó una preciosa poesía. El *Manila* es un buque de las mejores condiciones, movido por una potente máquina de vapor, cuyas calderas son de acero, lo que da mayores seguridades á los viajeros. El timon es movido

tambien por máquina de vapor lo que da más precisión á las complicadas operaciones del timonel. Cuenta además con una magnífica y potente bomba movida por vapor para en caso de incendio.

A la una y media nos retiramos del buque, sintiendo no poder quedarnos más tiempo, por impedirlo nuestras tareas.

La guardia civil ha prestado, durante el mes de Octubre, en la custodia de la riqueza forestal, los siguientes servicios:

Denuncias por hurto 184, por corta de árboles y leñas 306, por extracción de frutos 299 y por rotaciones 58.

El número de delincuentes ascendió á 1.251. Las denuncias por pastar ganado sin autorización ascendieron en el expresado mes á 1.225, el total de delincuentes aprehendidos se elevó á 1.660 y el de cabezas de ganado á 66.572.

La secretaria de la capitania general de Marina del departamento de Cádiz, anuncia la subasta para la adquisición de las maderas necesarias en el arsenal de la Carraca, con destino á la fragata *Lealtad*, y cuya subasta se verificará simultáneamente en la corte y ante la junta económica de dicho departamento á los treinta días de la publicación de este anuncio en la *Gaceta* y en el *Boletín Oficial* de la provincia.

En los arsenales de Francia están construyéndose diez buques acorazados de primera clase, los cuales serán artillados con enormes cañones de 34 centímetros.

La industria particular va á fundir dichas piezas, de acero, en número de 77, y el importe de cada una será próximamente de 300 á 400.000 francos.

Tambien van á fabricarse 300 cañones de acero, de 10 y 16 centímetros, destinados á los cruceros, avisos cañoneros y compañías de desembarco.

A la comision de diputados y senadores de Badajoz que anoche conferenció con el señor ministro de Hacienda sobre el establecimiento de una fábrica de tabacos en aquella localidad, el Sr. Camacho contestó que para satisfacer sus deseos, era necesario que el ayuntamiento dirigiese una solicitud en aquel sentido, manifestando en ella los auxilios que para su instalacion ofrecia y los recursos con que contaba para realizarlo.

La comision salió muy complacida.

Se anuncia la aparicion de un nuevo cometa, semejante al del verano anterior, que será visible el 14 de Diciembre. Este cometa hace su revolucion alrededor del sol en ochos años y medio; pasará á cinco millones de kilómetros de nuestro planeta, y con motivo de esta proximidad sufrirá un cambio en su marcha bajo el influjo de la atraccion terrestre.

Segun hoy dice nuestro estimado colega *El Progreso*, ayer compareció ante el juez del distrito del Centro su director D. Andrés Solís.

«La causa de nuestro doble tropiezo—dice *El Progreso*—ha sido la prensa conservadora, que de algun modo habia de responder á sus acciones características. Y decimos esto porque los dos artículos *Por la boca cae el pez* y *La idea conservadora*, que son el objeto de las persecuciones oficiales, revisten un carácter notorio de polémica.»

*El Progreso* manifiesta despues que le defenderá el Sr. Martos.

Segun vemos en *El Imparcial*, algunos de los catedráticos que tienen asiento en el Senado se proponen combatir la supresion de las categorías.

Niega *El Cronista* que el Sr. Vallarino haya dirigido comunicacion alguna al colegio de abogados quejándose de su detencion, decretada por el gobernador.

Por cuestion de amores salieron anoche desafiados dos individuos que pocos momentos antes se hallaban tomando café en el de Madrid, donde sostenian una acalorada conversacion.

Salieron á relucir las navajas; pero la oportuna intervencion de los agentes de la autoridad puso fin á la contienda sin que hubiera que lamentar desgracias.

La conferencia de anoche en el Circulo de la Union Católica estuvo á cargo del señor marqués de Vadillo, y versó sobre el matrimonio de las sociedades modernas.

Con elocuencia se ocupó en vindicar á la Iglesia del cargo de usurpadora que algunos la dirigen, demostrando que nunca hizo más que aconsejar al Estado lo que, siendo mejor para la familia, habia de resultar forzosamente en beneficio de la sociedad.

El público aplaudió al orador repetidas veces.

Segun telegrama del gobernador de Málaga, la suscripcion abierta por el ayuntamiento de Antequera para remediar las desgracias allí ocurridas, ascendia ayer á 10.000 pesetas, calculándose que llegará á 15.000, que unidas á las 10.000, crea la citada autoridad que por su parte ha contribuido con 100 pesetas, que serán bastantes para remediar las consecuencias de la catástrofe en la parte que es posible.

La audiencia de Madrid ha dictado sentencia en la causa instruida contra Manuel Alvarez, autor del crimen cometido en Marzo último en casa del marqués de Caicedo.

El fallo confirma el absolutorio del juzgado, declarando al reo exento de responsabilidad por considerarse víctima de enagenacion mental.

El ayuntamiento de esta corte ha pedido autorización con objeto de realizar un ensanche de 3 millones de pesetas con destino al ensanche de la calle de Sevilla.

La comision económica del Colegio de abogados de Madrid, se reunió anoche en casa del Sr. Nuñez de Velasco, y entre otros acuerdos que se tomaron, el de mayor interés fué el de remover los inconvenientes que se ofrecen para realizar las reformas, á cuyo objeto se dirigirán á quien corresponda para su terminacion.

Mañana, á las nueve de la noche, continuará en la Seccion de Ciencias Morales y Políticas del Circulo nacional de la Juventud la discusion del tema del Sr. La-Linde *La democracia y el progreso*.

Terciarán en el debate los Sres. Gayon, Becerra y Ruiz Marquez.

El sábado último se terminó en la fundicion de Sevilla la construcción de seis cañones, uno de ellos de 21 centímetros.

Segun *El Imparcial*, por virtud de una conferencia ayer tarde celebra la entre los Sres. Alonso

Martínez y Gamazo, el proyecto sobre el juicio oral y público se empezará á discutir pronto, pues el ministro de Gracia y Justicia tiene interés en que se convierta en ley cuanto antes, con la venia de las Cortes.

### EDICION DE LA NOCHE.

#### Funerales por el Sr. Albareda.

A las once de la mañana de hoy se ha celebrado en la parroquia de San José la misa de *requiem* por el eterno descanso del Sr. D. José María Albareda, padre de nuestro muy estimado amigo el señor ministro de Fomento.

En el centro de la nave se elevaba un modesto túmulo, y á su alrededor gran número de sacerdotes elevaban al cielo tristes plegarias por el alma del difunto.

Si consuelo puede haber en estos grandes dolores, al ver el interés con que las personas amigas se asocian á las grandes penas, satisfecho debe estar el Sr. Albareda al saber el gran número de amigos que han tomado parte en su desgracia acudiendo á unir sus plegarias á las de la iglesia, tributando así un recuerdo cariñoso y noble al amigo que llora una pérdida tan irreparable.

El duelo estaba presidido por el P. Angel, venerable sacerdote, que fué el confesor y el amigo del difunto, á su derecha estaba el señor duque de la Torre y á su izquierda el Sr. Posada Herrera, acompañados de los señores ministros de Estado, Gobernacion, Marina y Ultramar, y los Sres. Page y Lon en representacion de la familia.

Entre el gran número de personas que allí hemos visto recordamos á los Sres. Riaño, Page y Acuña (D. Pedro Manuel); diputados señores marqués de Salamanca, Herrando, Rico, Urzaiz, O'Lawlor, Martos, Muñoz, Rodriguez Correa y Garcia San Miguel; Sres. Santos Alvarez, marqués de Torneros, conde de Luna, Pastor y Landero, Armero, Galdo, Mondezu Vigo (D. Felipe), Barantes, Mantilla, Valdés, Flores Calderon, Soriano Murrillo, Cardenera, marqués de Canales de las Chozas, Jaramillo, Borregon, Robledo, Villa de Moros, Boada, Moreno Lopez, Dumont, conde de Santa Olalla, conde de las Quemadas, Sarga, Gonzalez Arnao, San Pedro, Rossell, Aldama, Gonzalez de la Peña, Garcia Torres, marqués de San Gregorio, brigadier Sanchez Mira, Ibarra, Semprun, Gayangos, Aguirre, Ortiz de Canabate, Diaz Cañabate, Moryer (D. Luis), Perez Zamora, Nuñez de Arce, marqués de Ahumada, Montilla, Vazquez, D. Antonio del Moral, conde de Gomar, Villamil, Gonzalez de la Peña (D. Angel y don Joaquin), Aguilera, marqués de Flores de Avila, general Jovellar, Ochotea, Blanco, Alcaide, Mariano Anton, Gutierrez Abascal, Alcaraz, Gaztambide, Estrada, Capilla, Cueto, Estrañá, Garcés, Caballero, Illana, Leygonier, Muñoz hijo, Ortiz de Zárate, Rojas, Cegama, Dénia, conde de las Cinco Torres, Riaño hijo, Castillero, Arredondo, Arnau, Ramonet, Oviedo, Criado, Hurtado, Bermudez Reina, Baselgas, Linares Rivas, Manjon, Ferreras, Rodriguez Batista, Gomez Diez, y otros muchos á quien sentimos no poder recordar.

Despues de las honras, muchos de los concurrentes pasaron á casa del Sr. Albareda á repetirle su pésame.

Tambien han concurrido á la ceremonia muchas señoras.

#### Sesion de la Diputacion.

En la celebrada por dicha corporacion bajo la presidencia del señor conde de la Romera, despues de aprobada el acta de la anterior se leyó el despacho de oficio.

La comision correspondiente presentó su dictamen, favorable al acta del diputado electo por el distrito de San Martin de Valdeiglesias D. Joaquin Oriols y Galup.

El Sr. Martínez del Bosch lo combate, diciendo que aunque en el acta no constan protestas de ninguna especie, consta sin embargo que en el escrutinio aparecieron papeletas dobles de un solo elector, y que los votos del acta parcial del pueblo de Valdeaqueda no han sido incluidos en el escrutinio general por no llegar á tiempo.

El Sr. Oriols, diputado electo, delega su defensa en la comision.

El Sr. Foronda, de la comision, defiende el dictamen diciendo que del detenido exámen del acta resulta su validez, porque esos votos dobles no se han computado más que como uno, y que los votos del pueblo de Valdeaqueda no hacian falta al señor Oriols para sacar mayoría sobre su contrincante Sr. Cisneros.

Rectifican los Sres. Martínez del Bosch y Foronda, y se proclama diputado al Sr. Oriols y Galup.

El Sr. Retortillo hace algunas preguntas sobre el personal.

La comision de beneficencia dá un dictamen reponiendo á un médico supernumerario de la beneficencia provincial.

El Sr. Calvo solicita que conste en el acta bien determinado el sitio que ha de ocupar en el escalafon el médico repuesto.

Se levanta la sesion á las cuatro y media.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy á las dos y media de la tarde, bajo la presi lena del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Sanchez Ceada pide que conste en el acta su voto contrario á la aprobacion del proyecto de organizacion económica provincial.

El Sr. Parra lee su voto particular con respecto á la construcción del ferro-carril de Montserrat.

El Sr. Puga pregunta al señor ministro de Hacienda si hay alguna disposicion posterior á la de 1868, que prohiba la introduccion en España de plantas vivas, porque le consta que se introducen, y quizá con notable perjuicio de la agricultura española, pues en algunas provincias está haciendo estragos la flojera.

Con este motivo—dice—pregunta tambien al ministro de Fomento por qué no se cumple lo dispuesto en 1878 con respecto á la defensa contra la flojera.

Pregunta además si el gobierno tiene conocimiento de la discusion habida en el Senado francés el día 8 de Marzo, en la que un senador dijo que pronto España no podría subsistir ya á las necesidades de Francia, porque empezaba á hacer estragos en España la flojera. Con este motivo hace algunas escitaciones al gobierno referentes al tratado de comercio.

El señor ministro de Hacienda contesta que la prohibicion continúa y que se propone averiguar si las Aduanas han despachado alguna partida de plantas, á pesar de la prohibicion.

En cuanto á lo que se refiere al tratado de comercio, dice que nada puede decir, porque sería una indiscrecion.

Ambos señores rectifican.

Se da lectura á una proposicion de ley pidiendo que se concedan algunos terrenos de la carretera de Aragon á la Sociedad de Veteranos y Milicianos de Madrid.

El Sr. Montejo y Robledo pronuncia algunas palabras apoyando la proposicion.

El señor ministro de Hacienda dice que el gobierno no se opone á su discusion.

El señor marqués de Montistol anuncia una interpelecion al señor ministro de Fomento sobre el estado de la flojera en España.

Acto seguido se aprueba sin discusion el proyecto de ley autorizado al gobierno para reformar el reglamento de campaña.

Leído el proyecto de ley fijando las fuerzas navales.

El señor vizconde de Campo-Grande dice que tiene que rogar al señor ministro de Marina que estas fuerzas estén en activo efectivamente y se ocupen en visitar los puertos extranjeros para estar á la altura de los adelantos modernos, porque cree que en breve plazo se ha de necesitar de ellas, porque además de algun partido que continuamente amenaza á lo existente en España, el estado de efervescencia de Francia y la invasion que las fuerzas francesas han hecho ya en territorio de un aliado nuestro, cree que ha de dar lugar á algo más que gestiones diplomáticas.

El señor ministro de Marina contesta que el estado de la marina es bastante bueno, y que si hay algun entorpecimiento referente á armamento de buques, ya se va corrigiendo.

El Sr. Tepele, presidente de la comision, contesta tambien algunas frases al señor vizconde de Campo-Grande.

El Sr. Barzanallana (D. José) usa de la palabra y se ocupa de la infraccion constitucional, que á su juicio se ha cometido con la cuestion de las fuerzas de mar y tierra.

El señor ministro de Marina dice que en cuanto á la infraccion constitucional se refiere, ya ha sido esta cuestion examinada y discutida en las Cámaras, y que á lo que allí se dijo se atiene.

Asegura, por lo que se refiere á la actualidad que el ej rcicio de los seis primeros meses de este año se rige por el presupuesto anterior y que ahora se registrá por el que se presenta.

El Sr. Barzanallana rectifica.

El Sr. Sanz (D. Salustiano) defiende el dictamen de la comision.

Ambos señores rectifican, quedando terminada la discusion de la totalidad.

Comenzando la discusion por artículos, el señor vizconde de Campo-Grande hace algunas observaciones al primero, enajamadas á saber si los reducidos del servicio de la marina han de ser substituidos ó no.

El señor ministro satisface las dudas del señor vizconde de Campo-Grande.

Leídos los demás artículos fueron aprobados sin discusion.

Leído el proyecto de ley para fijar las fuerzas navales en el año económico de 1882 á 1883, fué aprobado sin discusion.

Se votó definitivamente el proyecto de ley de bases para codificacion militar.

Orden del día para el viernes: Votacion definitiva de los proyectos de ley aprobados hoy. Discusion del dictamen de la comision para construcción del ferro-carril de Montistol á Montserrat, con el voto particular del Sr. Parra. Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y veinte.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Pesada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (En el banco azul se encuentra el señor ministro de la Gobernacion. Escasa concurrencia en los bancos y en las tribunas.)

Varios señores diputados presentan exposiciones referentes á presupuestos.

El Sr. Aguilera recuerda al gobierno que hace tiempo tiene anunciada una interpelecion al señor ministro de Gracia y Justicia acerca de la traslacion y movimiento de jueces municipales.

El señor ministro de la Gobernacion ofrece poner en conocimiento de su compañero el de Gracia y Justicia el recuerdo que ha hecho el Sr. Aguilera.

El Sr. Carvajal presenta exposiciones de Gijon pidiendo la abolicion total é inmediata de la esclavitud en Cuba.

El Sr. Garcia Ceñal reproduce algunas preguntas que en sesiones anteriores hizo al señor ministro de Ultramar referentes á cuestiones administrativas de Cuba.

La Mesa ofrece poner el ruego del Sr. Garcia Ceñal en conocimiento del señor ministro de Ultramar.

Orden del día: Sin discusion fué aprobado el dictamen de la comision de actas referente á la del distrito de La Cañiza (Pontevedra), siendo proclamado diputado el señor Rodriguez Soane.

Jura éste el cargo de diputado.

Sin discusion fué aprobado el dictamen referente á la concesion de un ferro-carril económico de Olat á Girona. Jura el cargo de diputado el Sr. Suarez Vigil.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley reformando las bases de la contribucion industrial y de comercio.

Los Sres. Atard y Puigerver rectifican brevemente algunos errores de concepto, y es desechada la enmienda del primero en votacion ordinaria.

El Sr. Alonso Pesquera consume el primer turno en contra de la totalidad del dictamen.

Censura que en el dictamen, ó mejor dicho, en el preámbulo del proyecto del gobierno, se hayan consignado frases nada lisonjeras para los ayuntamientos, y que implican una censura á todas las administraciones pasadas, puesto que parece que se las acusa de haber consentido ocultaciones de industrias.

Hace algunas consideraciones respecto á la clasificacion de las tarifas, y aboga por que se separen las industrias, estableciendo de una manera distinta el comercio de la industria y las diferencias entre las industrias liberales, la banca, la industria profesional, la de artes, de oficios, etc.

Impugna el sistema de la declaracion de la industria por medio de patentes.

Acusa al gobierno de conceder ciertas preferencias á Madrid, cuando aqui no hay apenas industria y debiera más bien atenderse á otras provincias más industriales, como Barcelona, Valencia y otras.

Considera injusto que se haya suprimido la franquicia que el reglamento de 1875 concedia á las industrias nuevas eximiéndolas del pago de contribucion el primer año de su establecimiento en que tiene gastos en vez de productos.

Combate la creacion del nuevo cuerpo de inspectores, que en concepto del orador no dará otro resultado que un aumento de empleados, más sueldos y más complicacion en la administracion inútilmente.

El Sr. Eguillor, de la comision, contesta al Sr. Pesquera. Defiende al ministro de Hacienda del cargo que le ha dirigido el Sr. Pesquera por ciertas frases consignadas en el preámbulo, porque nadie desconoce que se cometen muchos abusos en cuanto á la declaracion de la industria, puesto que hasta muchos alcaldes de los pueblos son los primeros que ocultan las nuevas industrias que se establecen en sus respectivas localidades. Y esto debe saberlo bien el Sr. Cos Gayon, que cuando ha sido director de contribuciones, ha debido advertirlo en el resultado de los expedientes de defraudacion á la Hacienda.

Respecto á la clasificacion y separacion de las industrias, dice que esto existe en el reglamento de 1874, aunque no de una manera tan artística como el Sr. Pesquera desea.

Conviene con este señor diputado en que no es el mejor el sistema de patentes; pero despues de examinar los diferentes medios como el de agraviacion y otros, considera el de patentes el mejor.

Rechaza las apreciaciones que respectó á Madrid ha hecho el Sr. Pesquera, porque si bien no es tan industrial como otras poblaciones, es en cambio la que mejor paga sus contribuciones.

Respecto á la exencion de que antes disfrutaban las in-

dustrias nuevas, dice que todas producen en el primer año de su establecimiento, y no solo esta exencion dá lugar á grandes abusos, sino que no parece justo que las industrias que producen desde luego, no tributen desde luego tambien.

Y por último, en cuanto al cuerpo de inspectores, no es nuevo, ni produce nuevos gastos, ni nuevos sueldos: son los antiguos interventores, con otra organizacion y otras condiciones.

El Sr. Alonso Pesquera rectifica.

El Sr. Torres (D. Pedro Antonio) impugna las bases 3.ª y 7.ª. La 3.ª, porque considera que no es equitativa la regla del censo para el reparto de la contribucion industrial, porque en Tarragona, por ejemplo, se hizo el censo en tiempos de la guerra civil, y cuando habia una gran poblacion forastera con motivo de estarse entonces combatiendo la flojera que á la sazón invadia los ricos viñedos de aquella comarca, y si á este censo se arregla el tipo de la contribucion industrial, resultará monstruoso.

Y en cuanto á la base 7.ª, porque cree que deben comprenderse en ella á los ingenieros industriales.

El Sr. Rieco (de la comision) contesta que la formacion del censo y reparto de la contribucion industrial, para que sea equitativa y justa, es necesario que se arreglen en la esfera administrativa, y no en la legislativa, ni siquiera en la del gobierno central, que nada pueden hacer en el asunto. Los mismos industriales de Tarragona deben reclamar contra el censo y contra el reparto si los consideran injustos, en la seguridad de que serán atendidos.

Respecto á la inclusion en los comprendidos en la base 7.ª, el orador dice que no sólo cree conveniente lo que el Sr. Torres desea, sino que si él tiene alguna intervencion en el asunto, hará lo posible para complacerle.

El Sr. Bosch y Labras consume el tercer turno en contra.

Califica de incierto y vago el preámbulo del proyecto que se discute y cree que las bases que se proponen no responden á un objeto.

Recuerda, en prueba de su aserto, algunas frases del proyecto relativas al cuadro de cuotas, y cita varios casos relacionados con el reparto de la contribucion.

Aconseja que se acepten las disposiciones anteriores á 1870.

Llama la atencion acerca de las grandes desigualdades é injusticias que puedan cometerse entre el buen nombre de la administracion y contra todos los elementos de la industria y del comercio prefiriendo la tributacion á un sistema, y estableciendo una fiscalizacion incompatible con el progreso.

El Sr. Fabra y Floreta (de la comision) rectifica algunos conceptos del Sr. Bosch y Labras, defiende las alteraciones que en la contribucion industrial establece el proyecto, porque no es cierto que se opongan al desarrollo de la industria y del comercio.

Rectifican los Sres. Bosch y Labras y Fabra y Floreta. (Ocupa la presidencia el Sr. Gullon (D. Pio).)

Sin más discusion se aprobó la totalidad así como el articulado del referido proyecto.

Pónese á discusion el dictamen sobre el proyecto de ley rebajando el tipo para reparar la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia.

El Sr. Amorós combate la totalidad.

Comienza explicando su actitud política, y dice que, combatido por el gobierno duramente en las elecciones, representa el distrito de Játiva por sus simpatía y méritos propios.

Declara que así como aquel distrito no obedece á ningún resorte político, el tampoco está afiliado á ninguna de las fracciones que existen; pero añade que desea todo género de progresos, toda la suma de libertades, y todo el cúmulo de reformas que sean compatibles con la justicia y con la legalidad.

Entrando en materia, censura al señor ministro de Hacienda porque, prometiendo al país que va á rebajar la contribucion, no solo no lo hace, sino que va á aumentar la contribucion territorial.

(Ocupa de nuevo la presidencia el Sr. Posada Herrera). Se extiende en consideraciones sobre los inconvenientes que en la practica, ha de producir el proyecto que se discute, y termina manifestando su creencia de que de la buena administracion depende la buena política, y aboga por la descentralizacion administrativa, que duda la haga niagun gobierno.

A las siete menos cuarto, que nos retiramos de la tribuna, empieza á contestar al Sr. Amorós el señor ministro de la Gobernacion.

La comision de Barcelona sobre el enlace de los ferro-carriles internacionales en la calle de Aragon, ha debido conferenciar esta tarde con el Sr. Sagasta.

Vemos difícil, por lo que oímos, que pueda el gobierno prescindir del dictamen que ya dió algunos meses hace la comision que, presidida por el Sr. Echezaray, estuvo en Barcelona á ver por sí misma las cosas.

A las reuniones que en estos últimos dias han celebrado algunos de los diputados y senadores cubanos y puerto-riqueños, presididos por el señor Labra, no ha concurrido el diputado por la Habana D. Miguel Villanueva, ni tomado parte en sus acuerdos y resoluciones.

Los vecinos del barrio de Capuchinos de Málaga están llenos de pavor por la aparicion de un fantasma, acompañado de un perro blanco de tan considerables proporciones, que al decir de los periódicos de la localidad, parece una bestia antidiluviana.

La aparicion del fantasma la explican por mil historias á cual más absurdas, como siempre; pero la más autorizada es la de suponer que el fantasma es el alma en pena de un ladrón que va á reclamar á los compañeros la parte que le corresponde en un robo hecho por los tres á una pobre viuda.

Un carabinero que vió al fantasma, está gravemente enfermo del susto.

En los salones del ayuntamiento de Granada se verificará el día 8 del corriente, á las dos de la tarde, una gran reunion, á la que están invitados los presidentes de ayuntamientos y corporaciones y representantes de la industria, del comercio, de las artes y demás clases sociales que se hayan adherido á la idea, con objeto de proceder al nombramiento de la comision organizadora definitiva del festival de la toma de Granada.

Hoy ha estado á visitar al ministro de Estado el embajador de Francia, señor almirante Jaurés.

Salamanca 5.—El gobernador al señor ministro de Fomento.

Tengo el honor de comunicar á V. E. que en esta provincia no se adeuda cantidad alguna á los maestros de primera ensenanza.

La proposicion de ley que decimos en el *Extracto* del Senado ha sido apoyada por el Sr. Montejo y Robledo, dice así:

«Artículo único. Se aprueba, ratifica y confirma la cesion ó donacion que por real orden de 11 de Octubre de 1842, y para construir un cementerio, hizo el regente del reino; entonces duque de la Victoria, y despues príncipe de Vergara, en favor de la Sociedad filantrópica de milicianos nacionales y militares veteranos, de una tierra en el camino de la Venta del Espíritu Santo, inmediata á la Fuente del Barro, y se autoriza y faculta á dicha Sociedad para que pueda permutarla ó enajenarla, con el fin de construir ó adquirir un sitio á propó-

sito para dar enterramiento decoroso á todos sus dignos individuos.

Madrid 2 de Diciembre de 1881.—Francisco Serrano.—Telesforo Montejo y Robledo.—José Abascal.—Antonio del Rey.—Manuel M. J. de Galdó.—Cipriano Segundo Montesinos.

No es exacto, como ayer digimos tomándolo de otro periódico, que el Sr. Dominguez Alfonso asistiera á la comida que han dado varios puertorriqueños al Sr. Moret.

Segun nuestros informes, no son exactos los de nuestro colega El Cronista respecto á que el señor Vallarino no haya enviado comunicacion alguna al Colegio de abogados protestando de la disposicion gubernativa de que dicho señor fué objeto el miércoles último.

La comunicacion existe, y en virtud de ella se reunió anoche la junta económica del referido Colegio.

Esta mañana á las ocho intentó poner fin á su existencia, disparándose un tiro de pistola en la cabeza, un sugeto casado y con dos hijos, que habitaba el piso cuarto de la casa número 9 de la calle de Luisa Fernanda (barrio de Argüelles). En gravísimo estado fué conducido al hospital, donde continuaba con pocas esperanzas de vida.

Dicho sugeto, segun hemos oído padecía accesos de enagenacion mental.

Anunciase en los círculos aristocráticos el próximo enlace de la lindísima hija de los señores condes de Egaña, la señorita doña María Labayen, con el distinguido joven guipuzcoano Sr. D. Javier de Artarco, conocido tambien en la buena sociedad madrileña; y confirma, en efecto, esta noticia el hecho de haberse tomado ayer los dichos, con asistencia del ilustrísimo señor vicario eclesiástico y amigos íntimos de la casa, en el nuevo y precioso hotel de los padres de la novia. No pasará la noticia inadvertida para Rabagás.

Manila 6 (9'15 m.).—El gobernador general al ministro de Ultramar:

En nombre de los habitantes del Archipiélago, de sus autoridades y mió felicite al gobierno y á V. E. por haber salvado la idea del desestanco derogando el art. 3.º La buena cosecha que se recolecta asegura por dos años las necesidades de la Peninsula, Créese que las fábricas de ahí, lograrán sus pedidos á precios módicos.

BALANCE DEL DIA.

La sesion del Senado ha sido breve: despues de unas preguntas sobre la filoxera y otras materias de interés general y de apoyar el Sr. Montejo la proposicion de que hablamos en otro lugar, se entra en el debate de la ley de fuerzas navales, que fué breve, resultando la ley aprobada.

En el Congreso, ha continuado disutiéndose el proyecto de contribucion industrial, que ha sido aprobado, tomando parte los Sres. Atard, Puigcerver, Alonso Pasquera, Eguilior, Bosch y Labrus, Torres, Rico y Fabra y Floreta.

Despues ha hablado el Sr. Amorós, para combatir, por cierto, en un discurso muy razonado que la Cámara escuchó atentamente, el proyecto de contribucion territorial, contestándole el ministro de la Gobernacion al retirarnos del Congreso.

Reunion de los representantes de Galicia y Asturias.

Esta tarde se han reunido otra vez los senadores y diputados gallegos y asturianos, bajo la presidencia del Sr. Becerra, para acordar su linea de conducta, en vista del resultado de la conferencia ayer celebrada con el ministro de Hacienda por la comision nombrada por aquellos en su última reunion para gestionar cerca del Sr. Camacho la rebaja para Galicia y Asturias de la contribucion territorial y de los consumos.

El Sr. Villaverde, como ponente de la comision de amillaramientos, manifestó á la reunion la contestacion del ministro de Hacienda en lo relativo á la rebaja de la contribucion territorial, y como consecuencia de ella, propuso á la reunion, aprobándolo ésta, que se presente al dictámen de la comision de presupuestos, la siguiente enmienda, que hay motivos fundados para esperar será aceptada por dicha comision y por el ministro:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de

someter á la deliberacion del Congreso la siguiente enmienda al dictámen de la comision de presupuestos, rebajando el tipo para repartir la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia:

«Se autoriza al ministro de Hacienda para conceder á las juntas municipales de las provincias de Galicia y Asturias nuevos plazos, dentro de los cuales puedan terminar los trabajos que exige la rectificacion de los amillaramientos y para aplicar los gastos de las declaraciones de aquellos contribuyentes que no sepan redactarlas por sí mismos, al 1 por 100 de la riqueza imponible que esta ley destina á premio de cobranza y gastos de comprobacion.—Palacio del Congreso 6 de Diciembre.»

Firmarán esta enmienda los Sres. Becerra, conde de Toreno, Villaverde, Pardo Montenegro, y otros tres que no recordamos.

Usó despues de la palabra el Sr. Cos-Gayon para dar cuenta, como ponente de la comision de consumos, del resultado de la entrevista con el señor Camacho, en lo que á este punto se refiere, proponiendo, en vista de la actitud del señor ministro, contraria en general, pero favorable en algunos detalles á las pretensiones de los representantes gallegos y asturianos, que se nombrase una comision para recabar definitivamente del Sr. Camacho las siguientes modificaciones en el proyecto de ley presentado á las Cortes:

1.º Que no se equipare á Vigo y Gijon con las capitales de provincia para fijar el tipo del impuesto.

El Sr. Urzaiz, como diputado por Vigo, manifestó su propósito de presentar una enmienda en este sentido, al proyecto de ley, en el caso de que no fuese aceptada esta modificacion por la comision y por el ministro.

2.º Que para fijar el tipo del impuesto en las poblaciones, se considere separado el casco del extrarradio.

3.º Que se fije un limite máximo al aumento que puedan sufrir los pueblos sobre lo que en la actualidad paguen por consumos, para evitar que, como sucederá en muchos de Galicia y Asturias si se aprueba el proyecto, pueda exceder en ningun caso el aumento del 100 por 100.

La comision nombrada para conferenciar sobre estos extremos con el señor ministro de Hacienda la forman los Sres. Cos-Gayon, marqués de Muros, general Nava y Urzaiz.

Seguidamente el Sr. Linares Rivas dió cuenta á la reunion de que un generoso capitalista de la Coruña, el Sr. Da Guardia, se brinda á construir á sus expensas en aquella ciudad un edificio para Instituto de segunda enseñanza y Escuela de Artes y oficios, si el Estado cede con el mismo objeto un terreno llamado el Camaranchon, donde en la actualidad existe un fuerte completamente inútil, y propuso que se nombrase una comision para gestionar cerca de los señores ministros de la Guerra y de Hacienda la cesion de dicho terreno, en conformidad con lo solicitado por el ayuntamiento de la Coruña.

El general Sanchez Bregua manifestó que se ha empezado ya á instruir el oportuno expediente acerca del asunto, y que avisaría á la junta cuando estuviese terminado y llegase al ministerio de la Guerra, prometiendo para entonces influir por su parte para que se resolviera favorablemente.

En vista de estas esplicaciones, se aplazó el nombramiento de la comision que habia de gestionar cerca de los señores ministros de la Guerra y de Hacienda, terminando la reunion á las cinco de la tarde.

Han asistido á ella los Sres. Becerra, conde de Toreno, Pidal, Montero Rios (D. Eugenio y don José), Calderon y Herce, Batanero, Quiroga Ballesteros, Linares Rivas, conde de Pallares, Blanco Rajoy, Medina Vitores, Becerra Armesto, Perez (D. Vicente), Cabello Septien, marqués de Muros, Darriva Dorrego, Cos-Gayon, Villaverde, Nava y Cavada, Hermida, Alsina, Rodriguez (D. Daniel), Pardo Montenegro, marqués de Bendaña, Quiroga Vazquez (D. Manuel y D. Vicente), España y Puerta, Villarnovo, Sanchez Bregua, Nido, Ruiz Higuero, Martinez (D. Cándido), Olavarieta, Sanchez Campomanes, Diaz Rivera, Torrado, Valderrama, Urzaiz, Moral, y Ordoñez.

Comision de presupuestos del Senado.

De todos los sucesos de hoy, lo más importante

es la reunion que esta tarde ha celebrado la comision de presupuestos del Senado, con asistencia del señor ministro de Hacienda, haciéndose, por cierto, sobre esta reunion, mientras se celebraba, algunos comentarios, que luego se ha visto carecian de base sólida.

Al constituirse la reunion, su presidente, el señor Ruiz Gomez, expresó la idea, en la junta de ayer examinada por la comision, de la conveniencia de que se aprobaran desde luego los presupuestos en la parte que corresponde al semestre que comienza en 1.º de Enero próximo y termina en 30 de Junio, dejando para más adelante y para una discusion más detenida el presupuesto de 1882-83.

En el fondo de esta alegacion expresada por el Sr. Ruiz Gomez, algunos creian ver el propósito de modificar algunas de las innovaciones introducidas en los correspondientes proyectos por el Congreso; cierto dualismo entre los dos cuerpos que tragera indeclinablemente el nombramiento de comisiones mixtas; y en una palabra, la gran cuestion de prerrogativa entre el Congreso y el Senado, que ya en Francia se ha presentado varias veces con caracteres más ó menos alarmantes.

Expuesto el tema, la discusion ha sido muy animada é interesante, prestándose mayor interés la concurrencia de bastantes señores senadores, entre los cuales se veian á los Sres. Orovio, Elduayen, Jove y Hévía y otros conservadores no ménos conocidos.

El señor ministro de Hacienda tomó desde luego la actitud que es de suponer, y con palabras firmes y categóricas manifestó su opinion contraria al temperamento propuesto, entre otras razones, por la muy poderosa de que todo su pensamiento, así el encerrado en los presupuestos del semestre próximo, como el contenido en el ejercicio de 1882-83, formaban una unidad que no se podia desconponer, y que si se desacomponia sufririan grave daño sus planes.

En la discusion trabada tomaron parte varios señores, entre los que recordamos al señor duque de Tetuan, que se puso desde luego del lado del ministro; al Sr. Alau, que, oido el Sr. Camacho, comprendió la fuerza de su razonamiento, y á los Sres. Orovio, Merelo y Bravo (D. Emilio), inclinados los dos primeros á la idea indicada por el señor Ruiz Gomez, é interviniendo el tercero para esplicar su actitud en la reunion de ayer.

Habia en toda esta discusion, ó en parte de esta discusion, un error que disipó el ministro y que tambien esclarecieron otros señores senadores; error que consistia en suponer que habia acuerdo en la reunion de ayer para discutir en la forma al principio presentada por el Sr. Ruiz Gomez, cuando en rigor solo se habia tratado de una indicacion que debia consultarse con el señor ministro de Hacienda, como es costumbre en asuntos de esta gravedad.

En resumen; que se acordó discutir el presupuesto todo á la vez, y sin distincion del primer semestre y del año sucesivo; que las dudas quedaron disipadas y los inconvenientes vencidos, acordándose al terminar la reunion que esta noche, á las nueve, se reunan las subcomisiones para dar impulso á sus trabajos, de modo que en breve puedan ser presentados al Senado, cuya corporacion, en su alto patriotismo, comprende seguramente la conveniencia de discutir el plan financiero del gobierno en el plazo más breve posible, para que oportunamente todo el presupuesto y sus leyes complementarias puedan plantearse desde 1.º de Enero próximo.

A las seis estaban citados para ser oidos en el seno de la comision del juicio oral y público, los Sres. Carvajal y Almagro, que se cree hayan defendido el principio del jurado.

La comision se propone dar dictámen dentro de diez ó doce dias; se harán en el proyecto modificaciones; pero como no hay crédito en el presupuesto para los gastos que ha de traer necesariamente el proyecto, créese que su planteamiento se diferirá al mes de Julio próximo; y desde luego no se plantearia tan inmediatamente como han indicado algunos periódicos.

Los ministros de Hacienda y de Gobernacion han despachado hoy con S. M. El primero no ha llevado decreto alguno á la firma, y el segundo ha llevado el nombramiento del Sr. Rubi para secre-

tario de la Junta de beneficencia de Damas, unos honores de jefe de administracion y un título honorífico para la villa de Astudillo.

Por encargo de su compañero el señor ministro de Ultramar, ha firmado además el Sr. D. Venancio Gonzalez el decreto derogando el art. 3.º del desestanco en Filipinas, y dos ó tres decretos del personal de Ultramar, uno de ellos referente al nombramiento de fiscal del Tribunal de Cuentas de Cuba.

Dentro de algunos dias publicará la Gaceta varias resoluciones del ministerio de Ultramar en conformidad con el Consejo de Estado, relativas á ciertos puntos del reglamento de la ley de abolicion de la esclavitud.

Hasta el viernes no celebrará sesion el Senado. En el Congreso, seguirá mañana el proyecto de contribucion territorial.

Del extranjero, poco notable. Los fondos, en alza.

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DEL 6 DE DICIEMBRE. ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns for VALORES DEL ESTADO, VALORES DE OTRAS ENTIDADES, and VALORES DE OTRAS ENTIDADES. Includes items like Carreteras de Abril, Banco de España, and various bonds.

Resumen.

Continuamos registrando igual ó mayor movimiento en las transacciones bursátiles. A medida que se aproximan las soluciones definitivas del arreglo de la Deuda, la animacion es más considerable, buscando todos, desde el especulador constante de Bolsa, hasta el pequeño rentista, la situacion en que deban esperar, segun los cálculos de cada uno, la conversion de las Deudas amortizables, y la general de la Renta del Estado.

De aqui la febril agitacion de estos dias en que no solo son objeto de negociacion el consolidado y ferro-carriles, sino tambien los valores especiales, y aun los emitidos por Bancos y Sociedades.

Pero el mayor movimiento sigue operándose en el 3 por 100 y las subvenciones.

El primero al contado ha recorrido los cambios desde 32'25 hasta 32'55; y al fin del corriente desde 32'32 1/2 hasta 32'72 1/2, quedando á este último precio al terminar la hora oficial. Es decir, que sobre los elevados cambios de ayer ha ganado 30 céntimos el contado y 50 el fin del presente mes.

Mayor empuje han tenido las subvenciones, alcanzando el cambio de 65'20 desde el de 64'60 con que empezó su cotizacion.

Los dosas han llegado al entero 51 por ciento. A 101'50 quedan los Bonos, Banco y Tesoro y Aduanas, ganando de 20 á 25 céntimos de ayer á hoy.

Muy solicitados los billetes de Cuba, alcanzando el cambio de 163'30.

Nuevo impulso de las acciones del Banco de España. Desde 435 cambio al que quedaron ayer en observacion, han subido hasta 495, si bien para mañana se indican á 433 y 492.

Las acciones del Banco de Castilla se publican á 197, ó sea con un entero más de su cotizacion anterior.

Bolsin.

A las cuatro: 3 por 100 contado, 32'55 dinero; fin de mes, 32'70; 2 por 100, 50'95 dinero; ferros, 65'25.—Firme.

Cultos.

Santo de mañana.—San Ambrosio, Obispo y Doctor.—Abstinencia en Madrid.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—38 de abono.—Turno 1.º par.—A las ocho.—L'Africana. Español.—68.º de abono.—Turno 3.º par.—A las ocho y media.—Haroldo el Normando.—Al anochecer. Zarzuela.—50 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—Pan y toros. Comedia.—82 de abono.—Turno 1.º.—A las ocho y media.—Las tres jirafas.—El reverso de la medalla.—Novedades.—A las ocho y media.—Sexta representacion de los extraordinariamente aplaudidos fanteches de Mr. Holden's.

6 Dbre.) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 5) EL CAPITAN DE LOS PENITENTES NEGROS

su opinion con algun argumento enérgico, se oyó un ruido en el espacio.

Dominando el ruido del rio, que bajaba algo crecido á causa de las últimas lluvias, se oia el sonido de la corneta que llevaba el mayoral de la diligencia.

El correo de los Alpes estaba en la orilla izquierda y pedía el paso.

—¡Eh! amigos—dijo Simon—si no teneis miedo á la lluvia, ya es hora.

Y abrió la puerta de la casa que estaba enfrente del rio.

Al otro lado el farol del carruaje proyectaba su roja luz sobre los guijarros de la orilla y rompía la oscuridad de la noche.

IV.

El Lacero cogió su escopeta, el vendedor ambulante pasó los dos brazos por las correas de su fardo, se apoderó de su baston con punta de hierro y ambos siguieron á Simon que habia encendido su linterna porque la barca no pasaba el rio sin farol.

Ya hemos dicho que por aquella parte el rio era estrecho, de cauce profundo y orillas escarpadas.

Para que los carruajes pudiesen llegar hasta la barca, habia sido preciso hacer un corte en la roca.

La barca era una espaciosa chanela que, en caso de necesidad, podia contener dos carruajes completamente aparejados con sus tiros y treinta personas.

Es preciso haber visto el sencillo, al par que ingenioso mecanismo, para comprender cómo un

sólo hombre puede maniobrar con tanto cargamento.

Dos enormes cables, sugetos por dos maderos en ambas orillas, sirven á la barca como de rails aéreos: un tornio algo parecido á un cabrestante, hace que se mueva otra cuerda armada de dos poleas que corren por las dos primeras cuerdas.

El barquero mueve el cabrestante y la barca marcha sin que pueda salirse de su camino por grande que sea la corriente.

Simon colocó el farol en la proa de la barca.

El Lacero y el vendedor ambulante, se metieron en la barca y el cabrestante comenzó á girar.

—No vas á tener buen tiempo para cazar—dijo Simon al Lacero.

Se hubiera dicho que deseaba evitar que se volviese á hablar de M. Enrique, del consejero Ferraud y de los Penitentes negros.

El Lacero miró al cielo observando que el viento barria algunas nubes negras.

—Eso no es nada—dijo—una racha, como dicen los marinos.

—¿Lo crees así?

—Al amanecer cesará de llover y á las diez hará sol.

—¿Cuál es el primer pueblo que encontraré en el camino?—preguntó el vendedor.

—Mirabeau.

—Si llueve mucho me quedará allí.

—Y hareis muy bien, camarada; hay una buena posada que no es cara. Y el pueblo es algo grande y podréis vender hilo, agujas y tela.

—Gracias.

Todavía necesitaba diez minutos para llegar la barca al otro lado del rio.

El Lacero intentó volver la conversacion al odio que se profesaban los Venásque y los Montbrun de Santa María, pero Simon procuró evitarlo.

Por fin la barca tocó en la otra orilla.

Simon murmuraba:

—Yo no soy más que un pobre diablo; pero daría la mitad de lo que poseo, porque estuviese M. Enrique en la diligencia.

—¡Más deprisa! ¡Vamos!—gritaba el mayoral

mientras el postillon de la diligencia hacia sonar el látigo para pasar el tiempo.

Simon amarró sólidamente la barca y echó las dos cadenas que sostenian la proa colocando en seguida el tablero que servia de puente.

El Lacero y el vendedor saltaron á tierra despues de haber dado la mano al barquero.

Cada uno de ellos pasó por un lado de la diligencia y dirigió una curiosa mirada hácia el interior.

El cupé estaba vacío y no habia más que tres personas en el interior: un hombre y dos mujeres.

—¡Eh! mayoral—dijo el Lacero—ya se conoce que el tiempo está malo, los viajeros no están muy apretados ¿eh?

—No hubierais dicho lo mismo hace una hora, camarada—dijo el mayoral que era un jóven de veintiséte á treinta años, rubio, encarnado y que hablaba con el acento propio de los naturales de la alta Provenza hácia la parte que toca al Delfinado, mientras sus interlocutores hablaban en provenzal más puro.

El mayoral era conocido en todo el camino por el nombre de el Gavot.

Gavot quiere decir montañés.

Los marselleses y los de Aix han dado en llamar así á todos los de la alta Provenza y del Delfinado.

Preciso será que nos dispensen estos detalles demasiado prolifjos, pero el Gavot ha de desempeñar un papel muy importante en la presente historia.

—¿Has dejado los viajeros en Mirabeau, Gavot?—preguntó Simon.

—No, más lejos.

—¿Dónde, en Peyruis?

—No, en medio del camino, entre Mirabeau y la posada del Pichon negro.

El Gavot bajó la voz y añadió:

—Y no estaba pesaroso de quitarme de ellos.

Mirad, Giget está como yo.

Giget, es decir José, era el postillon.

Giget respondió:

—Yo he sido soldado y no tengo miedo de na-

da; pero tampoco he sentido que nos dejasen sólo aquellas gentes.

—¡Toma!—dijo el Lacero—teneis los dos la cara de haber pasado un miedo.

—Pues Gavot no es tampoco cobarde; pero hay momentos en que dos hombres valen muy poca cosa.

—Vamos—dijo Simon que no parecia tener gran prisa por embarcar la diligencia y pasarla al otro lado—explicaos, muchachos, eso no hace mal.

—Pues bien—respondió el Gavot—he aquí lo que ha sucedido: al salir de Peyruis, hemos visto algunos bultos negros que estorbaban el paso y al mismo tiempo hemos oido la voz de ¡alto!

En el camino habia seis hombres armados con fusiles: uno de ellos nos dijo:

—¿Teneis sitio en la imperial? Sino lo teneis es preciso hacérselo.

El carruaje estaba como ahora; no habia más que tres viajeros.

Giget me dijo: de fijo que se creen que conducimos dinero. Afortunadamente no lo llevábamos hoy.

—Los seis hombres tenian equipaje, portamantas y dos cajas que habian traído hasta el camino.

Giget y yo no nos habíamos tranquilizado; pero nada dijimos.

Los seis montaron colocándose tres en el cupé y tres en la banqueta: todos ellos tenian unas caras muy propias para hacer temblar á cualquiera.

—¿Vais á Aix?—les pregunté.

—Ya verás á dónde vamos—nos respondió uno de ellos.

A cada momento Giget y yo esperábamos la orden de detenernos.

—Esperan á que estemos en las rocas de Mirabeau; allí nos despojarán—decíamos.

Cuando pasamos por la posada del Pichon negro, que está sola en la carretera, uno de ellos dió un silbido al mismo tiempo que daba á Giget la señal de detenerse. Los de la posada no debian estar todos acostados porque uno salió á la puerta tan pronto como oyó el silbido.

**OFICIAL**

**GUERRA.**—Reales decretos nombrando ayudante de órdenes de S. M. el rey al teniente coronel de artillería don Luis Aristegui y Doz; autorizando al director general de Caballería para la renovación de ocho años del contrato de arriendo de la dehesa de Moratalla; indultando á don Gustavo Izquierdo y Osorio y D. Leopoldo Gomez Serra, capitanes de infantería, y D. Juan de Roa, alférez de caballería, y disponiendo que vuelvan á ser alta en la arma de que procedan, é indultando también á los individuos de la partida levantada en armas en Naval Moral de la Mata en 1878.

**HACIENDA.**—Real orden declarando caducada la carga de justicia que figura en los presupuestos generales del Estado á nombre de D. Alonso de la Carrera.

**GOBERNACION.**—Reales órdenes alzando la suspension del ayuntamiento de San Juan y confirmando la del de Puebla de D. Fadrique.

**FOMENTO.**—Real orden declarando improcedente la demanda propuesta por el ayuntamiento de Sevilla contra la real orden expedida por ese ministerio de 3 de Noviembre de 1880.

**Boletín sanitario.**

En la última semana se han exacerbado notablemente los afectos agudos del aparato respiratorio, revistiendo

principalmente la forma de bronquitis de los gruesos tubos, pleuresias, neumonías de poca extension, bronconeumonías y pleuro-neumonías. Los reumatismos agudos mono-articulares, las neuralgias reumáticas en sus formas intercostales y ciática, principalmente las parálisis á frigore del facial y los catarros vesicales han sido también frecuentes. Las fiebres palúdicas continúan decreciendo, y las exantemáticas del mismo modo; los casos de sarampion que se presentan se complican con bronquitis y laringo-bronquitis intercurrentes.—(El Siglo Médico).

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.  
Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer á quienes lo soliciten, préstamos al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco

á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades sin que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningun gasto ni tener entónces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á la amortizacion varia segun la duracion del préstamo.

**ADVERTENCIA IMPORTANTE.**

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relacion clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestacion inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestacion se le preverá lo que ha de hacer para completar su titulacion en caso que de fuere necesario.

**Mercados de Madrid.**

De los partes remitidos por la administracion principal de Mataderos públicos, intervencion del mercado de granos y visita general de policia urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

- Vaca, de 1'24 á 1'30 pesetas kilógramo.
- Carnero, de 0'00 á 1'21 pts. kil.
- Ternera, de 0'00 á 0'00 pts. kil.
- Despojos de cordero, de 0'95 á 1'05 pts. kil.
- Cordero, de 0'00 á 0'00 pts. kil.
- Tocino añejo, de 2'05 á 2'08 pts. kil.
- Idem fresco, de 0'95 á 1'05 pts. kil.
- Idem en canal, de 1'67 á 1'68 pts. kil.
- Lomo, de 0'00 á 2'50 pts. kil.
- Jamon, de 3'90 á 4'35 pts. kil.
- Pan, de 0'46 á 0'56 pts. kil.
- Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pts. kil.
- Arroz, de 0'70 á 0'80 pts. kil.
- Lentijas, de 0'60 á 0'70 pts. kil.
- Judías, de 0'60 á 0'80 pts. kil.
- Patatas, de 0'14 á 0'26 pts. kil.
- Jabon, de 1'00 á 1'30 pts. kil.
- Carbon vegetal, de 0'13 á 0'20 pts. kil.
- Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pts. kil.
- Cok, de 0'07 á 0'08 pts. kil.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez, Calle de San Gregorio, núm. 8.

# SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

## SOCIEDAD ANONIMA--CAPITAL SOCIAL, 12.000.000 DE REALES

DIRECTOR DE LA EXPLOTACION: D. LEOPOLDO CALZADO

Las oficinas de la Sociedad, que se hallaban provisionalmente en la calle de la Magdalena, núm. 1, principal, se han trasladado definitivamente á la CALLE DEL PRÍNCIPE, NÚM. 27.

La Sociedad tiene el honor de anunciar al público que á partir de 1.º del corriente mes, se reciben exclusivamente en las oficinas de la misma los anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid.

La Sociedad previene también al público que ella recibe asimismo anuncios, reclamos y hechos varios para los periódicos de provincias y para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.



## CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

**CHOCOLATE RECONSTITUYENTE**  
con hierro y manganeso

Poderoso reconstitutivo de la sangre, regulariza su circulacion, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las señoras; obra como antireumático energético; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

**CHOCOLATE RECONSTITUYENTE**  
con bifosfato de cal y fluoruro potásico

Es el elemento más poderoso como osteogénico, ó sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la denticion de los niños, dar volumen á los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curacion de la tisis tuberculosa.

**CHOCOLATE RECONSTITUYENTE**  
con aceite de hígado de bacalao

Es el más poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administracion de este aceite á los niños y adultos; NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIAL, tomándose como los demás chocolates.

**CHOCOLATE DIGESTIVO**  
con pepsina y bismuto

Es un remedio eficazísimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secrecion de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

**CHOCOLATE CONTRA LAS LOMBRICES**  
con santonina

Esta preparacion, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermífugos), se recomienda por la facilidad con que se administra á los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsion de la ténia.

**CHOCOLATE PECTORAL BALSÁMICO**  
Se prepara en invierno únicamente

Cura la tos, facilita la expectoracion, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secrecion de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

**CHOCOLATE PURGANTE**

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto á los niños como á los adultos, por ser de una administracion en extremo fácil y cómoda, que toleran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

**L. CALDERON**

CALLE DE CARRETAS, NÚM. 14, BAJO, MADRID

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

Gran éxito en Paris

**VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY**

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
INVISIBLE y ADHERENTE  
DÁ AL CÚTIS FRESCURA y TRANSPARENCIA.

Inventor **CHARLES FAY**, 9, rue de la Paix, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones.

Vaca sin hueso á peseta 1/2 kilo.  
—Tocino y manteca, á 90 céntimos  
—Lomo, 1'10.—Jamon, 1'58 y 1'65.  
Espiritu Santo, 15

**PAPEL**  
Se vende por arrobas en la administracion de este periódico.

### CUERPO DE ESTADÍSTICA

Preparacion para las próximas oposiciones por el oficial del Cuerpo D. Enrique Muñoz y Guillen. Horas: de ocho á diez de la mañana, y de seis á ocho de la noche.—Luna, 18, tercero.

### CENTRO DE REPRESENTACION Y GENERAL DE NEGOCIOS

Se reciben órdenes de compra y venta en toda clase de **Valores Públicos**, al contado y á plazo, para las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Además se encarga de representaciones, cobros, pagos, redenciones de Censos al Estado y á particulares, tramitacion de expedientes, concesiones, préstamos sobre hipotecas, venta de fincas y toda clase de comisiones. Correspondencia al Director, Montera, 20, principal derecha. Horas: de 12 á 4.

### CHOCOLATE DEPURATIVO

DE IODURO FERROSO  
PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO  
DEL PROFESOR CALDERON

**CARRETAS, 14, BAJO**

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bonchardat: «El yoduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»

Exijase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.

Por mayor: Alcaráz y García.

### LOCAL

Se desea uno que sea muy espacioso en sitio céntrico.—Darán razon en la Administracion de este periódico.